CIUDAD REAL

Noviembre
15
MIERCOLES
Año 1916

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN — DOS EDICIONES DIARIAS

Director: D. BENITO VALENCIA — Gerente: D. ISAAC ANTONINO

Año VI.-Núm. 1.752

Redacción y Administración
Mercado Nuevo, 8
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 98

No se devuelven los originales
Franqueo concertado.

ANTE LA GUERRA

Sobre el concepto de la neutralidad

Afirmábamos en nuestro artículo anterior que cualquiera que sean las discusiones y acuerdos á que de origen el debate anunciado en las Cortes sobre nuestra política internacional, habrá, por cima de todo que respetar el sentimiento de la neutralidad, que és, por decirlo así, en este momento histórico de nuestro pueblo, el *verdadero sentimiento nacional.*

Considerábamos también que sólo aferrados á esa tabla salvadora de nuestra neutralidad, lograremos prevalezca la paz, que la nación anhela y que el estado del país reclama para la obra fundamental de su reconstrucción.

De aquí, de estos principios, hemos de partir hoy para fijar el concepto de la neutralidad, no en el sentido científi y con arreglo á la dogmática internacional, sino conforme á las conveniencias y circunstancias particularísimas del pueblo español.

Por eso, descartada toda intervención en la contienda, limitada nuestra actitud á la prestación de los auxilios que el Derecho estima obligados para con los pueblos beligerantes, equivocan y confunden el verdadero concepto de la neutralidad los que á este tenor siguen creyendo que aquélla supone toda abstención, toda renuncia, toda pasividad...

No; la neutralidad no excluye la ordenada y sensata expresión de simpatía que pueda merecernos determinado bando beligerante; eso sería como ahogar las más sanas y puras afinidades espirituales de unos pueblos con otros, torcer el destino de los mismos, truncar tal vez su glorioso porvenir, oponiéndose torpemente, á la mano poderosa, que así va mostrando, como dice el dramaturgo insigne, «la influencia del providencialismo en la historia.»

Y con relación á nuestro pueblo, una vez más insistimos en que para nosotros no puede ser exacto ese concepto negativo de la neutralidad; para nosotros la neutralidad representa un esfuerzo gigante de la producción; un estímulo poderoso de todas las energías nacionales. Una más ordenada y justa administración de la cosa pública y hasta una exaltación más vigorosa y fecunda del patriotismo; todo ello como antecedente y preparación para el día de la paz, que será precisamente para nosotros el día de la guerra, de la lucha económica, y entonces será cuando no podremos ni deberemos permanecer neutrales, porque la neutralidad será impotencia, liquidación, ruina, en una palabra.

Pero además no se puede hablar de la neutralidad sin que al momento pensemos en defenderla. Y es que naturalmente tiene sus enemigos.

Pocos pero peligrosos; unos, porque ya han adquirido la práctica—para nosotros tan funesta estos últimos años—de agitar á las masas llevándolas á los mayores excesos, induciéndoles los mayores delirios. Otros, porque anteriores compromisos, pactos tal vez inconfesados y sobre todo, su miedo y debilidad como gobernantes, pueden acaso llevarles hasta la locura intervencionista. De aquí que necesite la neutralidad de defensores.

Por eso, ante esta necesidad de defenderla; vista la conveniencia de conservarla y de tener de ella ese concepto positivo de acción, de medio, que puede ser aprovechado en estos momentos por los Gobiernos para conocer el sentir de la opinión, de todo esto ha nacido la idea, iniciada por unos cuantos patriotas de recia voluntad, de noble estirpe, secundada tan clamorosamente por toda España después, y que consiste sencillamente en lo que llamaremos, *organización de la neutralidad.*

Y en efecto; esas juntas neutralistas nacidas al calor del sentimiento patriótico, formadas independientemente de toda idea política, puesto que ellas las integran individuos de diversas fracciones, que hasta quieren prescindir de las diversas opiniones sobre la guerra actual, admitiendo en su seno a *germanófilos* y a *francófilos*, esas juntas, no son mas que la organización de esa masa, la gran masa nacional, que por cima de todo quiere ser neutral; el encarecimiento presiso para que esa poderosa corriente de opinión, que ama la paz, no se desborde impetuosa ó se desperdicie ineficaz. ¡Sabe Dios qué sagrados y supremos intereses les estan encomendados! ¡Sabe Dios cuánto hemos de deber a este hermoso movimiento que al querer fundir en un tan puro amor, como el amor a España tantos y tan diversos elementos, que hasta aquí fueron causa de escisiones funestas, ya se acredita de muy noble, ya se proclama eminentemente patriótico!

En un tercero y último artículo hablaremos de la necesidad de organizar la opinión neutralista manchega, que es tan numerosa en este sentido.

Terminamos, pues, afirmando: guardando la neutralidad salvamos á España y labramos su engrandecimiento.

ENRIQUE LOPEZ Y LOPEZ.

En serio y en broma

Se dice que en la estación de un pueblo próximo se cargan todos los días vagones de cebada y otros comestibles con destino á Francia.

Vamos, hombre, ¿con destino á Francia? ¡Qué ocurrencia!

* * *

Dice un periódico:

«Cuando termine la guerra habrán terminado de morir millares de hombres...»

Caramba, descúbrase, amigo, á ver si se le ha caído el pelo.

* * *

Un diario francés aconseja á los polacos que no acepten la independencia, que les ha dado Alemania.

Claro, será mejor que continúen disfrutando de la paternal tiranía de Rusia.

* * *

Copio de un periódico italiano:

«Los ingleses han inventado un cañón, cuyas granadas alcanzarán á 60 kilómetros.»

¡Vaya una cosa!

Más alcanzan las bolas, que lanzan todos los días los ingleses desde los periódicos.

* * *

Ayer tarde tuve la satisfacción de saludar en la calle de la Feria, al gobernador y al alcalde.

Me dijeron que iban al Laboratorio provincial.

Y después que se marcharon
me puse yo á meditar:
el gobernador y Pepe
¿qué querrán desinfectar?

* * *

Ya han empezado otra vez los lecheros á lanzar indirectas á los parroquianos.

Que los piensos están subiendo... que se los están llevando no se sabe dónde... que el ganado escasea... que cada día está más caro...

¡Farsantes! Digan ustedes de una vez que van á subir el precio de la leche.

¡Si de todos modos nadie les ha de decir una palabra!

Aquí dá gusto vivir... siendo comerciante ó industrial. Cada uno hace lo que le dá la gana. ¿Qué es eso de regular los precios á la leche, á las patatas, al vino, etc., etc.?

Aquí somos más liberales. Cada cual vende á como quiere.

Industriales y tenderos
tienen derecho á la vida,
y al resto de los vecinos
que nos den contra una esquina.

ZISKO

EL PUEBLO MANCHEGO se vende en Madrid en el kiosco de El Debate, *calle de Alcalá, frente á las Calatravas.*

Notas de la guerra

La carestía en Francia

Dice «Le Journal»: La Comisión encargada de fijar oficialmente los precios de los víveres se reunió ayer en la Prefectura de Policía y ha efectuado una nueva subida de los precios.

El cordero de primera calidad será vendido con un aumento de 10 céntimos por kilo; los huevos aumentan 60 céntimos, y la docena costará francos 3,60.

El arenque ha sido tasado de 15 hasta 30 cts., en vez de 25 cts. Además, la venta se hará en lo sucesivo al peso, al precio de 1 80 á 2 francos el kilo. Esta medida ha sido tomada á petición del gremio de Pescaderos, que declara que carece de personal para recibir el pescado.

En las mondonguerías se anuncia un alza general.

La cuestión de la carne de vaca ha sido objeto de un largo cambio de impresiones. Esta carne faltará, y dentro de muy poco. Se prevee sobre los precios al por mayor un aumento de 50 á 62 francos los 100 kilos.

La grandiosa organización alemana

En el mismo periódico escribe un neutral:

«Mis asuntos me obligaron á visitar varias ciudades de Alemania. Mis viajes confirmaron las impresiones que había recibido en Berlín. En todas partes la actividad más intensa y mejor dirigida remedia, en la medida de lo posible, las dificultades existentes.

Siempre pude admirar el maravilloso funcionamiento de los ferrocarriles que no me causaron más que un sólo retraso: se trataba de dejar pasar un tren de artillería. En todas partes vi también que las mujeres prestan el más amplio apoyo á la industria y al comercio, en una medida que es imposible imaginarse antes de haber visitado Alemania.

Por otra parte tengo que recordar que una previsión siempre vigilante y una energía indómita solucionan las dificultades actuales con la eficacia, y que un método rigurosamente aplicado rige la economía de los menores recursos de Alemania, multiplicando así su facultad de resistencia. Las competencias individuales se utilizan allí de modo racional, y el esfuerzo femenino, que es prodigioso, mantiene y desarrolla hasta la actividad de las industrias de guerra.

Es á esta organización infinitamente fecunda, y á esta actividad individual intensa, movida por una notable disciplina colectiva, á lo que Alemania debe la facultad de resistir ahora y de seguir resistiendo todavía durante mucho tiempo.»

AVIADOR ESPAÑOL MUERTO

El marqués de Valdecerrato

Don Lorenzo Fernández de Villavicencio y Crooke, marqués de Valdecerrato y del Castillo, muerto á consecuencia de un accidente de aviación, tenía 31 años. Su padre, fallecido hace poco tiempo, fué D. José Juan Fernández de Villavicencio Corral y Cañas, marqués del Castillo. Su madre es doña Emilia Crocke y Larios, hermana del marqués de Ganal.

Era el malogrado joven aficionadísimo á todos los deportes. Sobresalía en la caza, y con el duque de Medinaceli y otros aristócratas había asistido á varias espediciones cinegécicas en el interior del Africa, distinguiéndose por su destreza en el manejo de la escopeta, así como del revolver y la pistola.



El marqués de Baldecerrato

Era también hábil y aventajadísimo automovilista como demostró en numerosas pruebas, y en general en todos los deportes había logrado distinguirse por su intrepidez y habilidad. Ultimamente había cobrado afición extraordinaria á la aviación y se proponía obtener el título de piloto. Faltábale para ello una sola prueba, y, al hacerla, el engrase de una bujía, á lo que parece, determinó la paralización del motor, ocasionando la caída del aparato y la muerte del distinguido aristócrata.

En la corta vida del marqués de Valdecerrato, hay un episodio que le hacía especialmente simpático. Fué de los aristócratas que se alistaron como voluntarios en la campaña de 1909.

Luchó con valor y volvió á España con los galones de sargento.

Era tenido por modelo de caballeros y amigos.

X. X.

Calzada de Calatrava

Necrología.

Víctima de rápida y traidora enfermedad entregó su alma á Dios la mañana del 11 del actual nuestro querido amigo el conocido comerciante D. Hipólito Pérez y Muñóz.

El sepelio evidenció las generales simpatías del finado.

Reciba su apenada familia, en especial su sobrino el presbítero D. Miguel Ruiz nuestro pésame más sentido R. I. P.

La carretera de la capital.

Por referencias particulares sabemos que merced á las gestiones de EL PUEBLO MANCHEGO va á ser reconstruído el famoso pontón de la carretera de Ciudad-Real á esta ciudad.

Interpretando el sentir general felicitamos por tan positiva mejora al popular diario que la ha gestionado y al ministro de Fomento y diputado por este distrito D. Ricardo Gasset que la han concedido.

La línea de automóviles.

Significadas personalidades de esta población han recibido la circular ya publicada en estas columnas, del Sr. Piqueras invitándoles á suscribir acciones de la Compañía de automóviles en proyecto.

Como una de las líneas ha de ser de Calzada á Ciudad Real la idea ha sido muy bien acogida en el vecindario y sabemos de varias personas pudientes que han de interesarse en el negocio.

El amor en automóvil.

Joaquín Pinilla además de prometido de Elvirita Peñuelas es un chico «bien» y un diestro automovilista.

Como su adorado tormento está aquí de temporada, el automóvil rojo, ese auto tan conocido de los peones camineros como el de Ruiz de León, no cesa de ir y venir.

Antiguamente cuando un muchacho pasaba por la reja de sus amores tosía, estornudaba ó arrastraba la garrota. Hoy se puede tener el amor aquí y anunciarse con *bocinazos* desde Daimiel ¡Lo que *cambean* los tiempos!

En honor de Joaquín Pinilla ha organizado la pollería indígena agradables excursiones, unas de sabor artístico á Calatrava la Nueva y Salvatierra y otras cinegéticas á Valdeherreros y Fresnedas.

Y como Juanito Villalón no quiere dejarse *pisar* por Pinilla, tiene en venta su magnífica moto «Indiam» para comprarse un «Hispano 84 P.

Traslado.

Nuestro querido amigo el bizarro oficial del regimiento de Vergara (Barcelona) D. Enrique Villalón ha sido trasladado á petición propia al de la Reina, de guarnición en Cordoba.

EL CORRESPONSAL.

Un puñado de distraídos

Es curioso lo que sucede con los guardias municipales, que aquí gastamos para andar por casa. Son unos hombres de bien. No hay más que mirarles á la cara. Pero también muy distraídos.

A lo mejor se encuentran tres ó cuatro en una calle, se detienen, hacen corro y se pasan un buen rato en sabrosa tertulia, murmurando quizá del jefe, del alcalde los tenientes.

Entretanto ya puede arder una calle en escándalo; ellos no se enteran, más no porque no quieran, sino porque se distraen.

Eso cuando los buenos guardias están en grupo, que cuando andan solos les sucede tres cuartos de lo mismo.

Ahí tienen ustedes uno. Pausadamente, con la cabeza baja y con las manos atrás, recorre la calle. Su actitud es de filósofo pensador. Piensa, sin duda, en la carestía de las patatas; contempla, acaso, sus botas, que están pidiendo el retiro por tres ó cuatro bocas.

Entretanto esta chica riega las flores mojando á un transeunte; aquella mujer sacude la alfombra, poniendo perdido á un caballero, y la de más allá arroja desde el balcón un cubo de agua sucia.

El simpático guardia no se entera. ¡Está distraído!

Pero, vamos, la mayor parte de las veces las distracciones de los guardias no tienen graves consecuencias, en cambio otras sí.

Ayer tarde, por ejemplo, estaba un guardia en la Plaza del Pilar. Tenía una cara de distraído que partía los corazones; y sin acordarse de quién era ni á quien representaba, sin fijarse en el uniforme que vestía y sin motivo grande ni chico, SOLTÓ UNA BLASFEMIA, que escandalizó á muchos pequeñuelos que la escucharon. Y los chicos hacían este razonamiento: ¿Qué empeño van á tener los guardias en denunciar á los blasfemos, si son ellos los primeros en blasfemar públicamente?

Es verdad. Si el abad juega á los naipes ¿qué harán los frailes?

El dignísimo alcalde suele hacer poco caso de las denuncias de la prensa; más, si por una excepción, hoy lo hiciera, le rogaríamos advirtiera á los guardias la obligación que tienen de dar buen ejemplo.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada.

GASSET Y LA MANCHA

Un puente roto hace ocho años

Va á ser reconstruido

Una, dos, tres... hasta cinco veces llamemos la atención desde estas columnas al ingeniero jefe de Obras Públicas, haciéndonos eco de cartas á nosotros dirigidas desde Calzada de Calatrava y Aldea del Rey.

El pontón situado en el kilómetro 19 de la carretera de Ciudad Real á Calzada de Calatrava, roto hace ocho años sobre dificultar el tránsito de los pueblos con la capital, era como un estigma vergonzoso para Obras Públicas.

El Sr. Ruíz Moyano no hubiera dicho esta boca es mía, si *El Labriego* con el tesón que pone en sus campañas, no hubiera apoyado la justísima demanda de EL PUEBLO MANCHEGO.

Insistimos una vez más apuntando más certeramente, sin preocuparnos de que el Sr. Ruíz Moyano continuara hermético; y el éxito ha coronado nuestra gestión.

El ilustre diputado por Ciudad Real y ministro de Fomento Sr. Gasset, ha librado, según nuestros informes, para la reconstrucción del ya famoso puente 19.000 pesetas.

Las obras que ya han sido adjudicadas al contratista Sr. Castro, comenzarán uno de estos días.

Para conocimiento y satisfacción de los pueblos, á los cuales afecta la mejora, nos complacemos en hacer pública tan grata nueva, no sin expresar nuestro sincero reconocimiento al Sr. Gasset, que nunca se niega á las necesidades de esta provincia y que no obstante las múltiples ocupaciones que embargan su actividad aún tiene tiempo—aprenda el Sr. Ruíz Moyano—de echar una mirada sobre los periódicos de Ciudad Real, para satisfacer cuando son justas y el interés público las inspira, las aspiraciones que acogen en sus columnas.

La ley de subsistencias

Nos interesa á todos, y por eso la copiamos

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Se faculta al Gobierno para reducir ó suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, cuando circunstancias extraordinarias y transitorias lo requieran para el abastecimiento del consumo, el funcionamiento de las industrias ó de la explotación agrícola.

Se considerarán, á los efectos de esta Ley, primeras materias, los productos que aun elaborados por una industria, tengan aquel carácter para otra que, á juicio del Gobierno, sea de absoluta necesidad.

Antes de hacer uso de esta facultad se oirá el informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, salvo caso de verdadera urgencia.

Art. 2.° Queda autorizado el Gobierno para señalar á las Compañías ferroviarias y á las de navegación, subvencionadas, la rebaja de las tarifas de transporte que considere conveniente á los fines de esta Ley, y si, con arreglo á las disposiciones vigentes, no pudiera obligarlas á que aceptasen la rebaja, ó si de la aplicación de ésta resultase evidente lesión para los intereses de dichas Compañías, el Gobierno podrá concertar con ellas las indemnizaciones que estime justas, á condición de que no afecten al plazo de concesión de sus respectivas líneas, y de ellas se dará cuenta á las Cortes, sin perjuicio de que surta desde luego su efecto la resolución del Consejo de ministros.

Para señalar las indemnizaciones, que siempre serán pecuniarias, se tendrá necesariamente en cuenta el beneficio que para las compañías represente el aumento de transportes derivado del abaratamiento de las tarifas.

Las sociedades ó empresas que tengan material de ferrocarril podrán utilizarlo pasando por las líneas generales para transportar los productos propios del mercado á la fábrica, y al mismo tiempo se utilizará de retorno en transporte de otras mercancías, cobrando una parte de lo que perciba la compañía por el derecho de peaje.

El Gobierno podrá auxiliar con anticipos reintegrables ó con garantía de interés al capital invertido, á las sociedades ó empresas españolas que aporten al tráfico nacional material ferroviario con destino á los servicios de peaje para transportar las subsistencias alimenticias de primera necesidad y primeras materias comprendidas en las disposiciones de la presente Ley.

A tal efecto, será aplicable el crédito del capítulo adicional de la Sección 10 de los Presupuestos que rijan durante la vigencia de esta Ley.

Art. 3.° Se autoriza al Gobierno para que, si las circunstancias lo aconsejan, adquiera por cuenta del Tesoro público, durante el tiempo de vigencia de la presente Ley, substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, incluyendo los materiales de construcción necesarios para las obras públicas en curso, cuya terminación se considere urgente, á fin de vender unas y otros á precios reguladores.

A tal efecto se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional á la Sección 10 de los Presupuestos que rijan durante la vigencia de esta Ley, y el importe de las ventas que se realicen se figurará en otro capítulo adicional de la Sección 4.ª del estado letra B de los mismos Presupuestos.

Art. 4.° Queda también autorizado el Gobierno para regular con carácter general en todo el Reino, ó particularmente en una ó en varias provincias, oyendo en este caso á la Junta Provincial que se crea por el párrafo primero del artículo 6.° de esta Ley el precio de las substancias alimenticias y primeras materias.

Se faculta asimismo al Gobierno para adoptar cuantas disposiciones estime necesarias, en relación con los barcos españoles, incluso la incautación de las flotas con objeto de obtener su restitución al comercio nacional y la regularización del tráfico, así como para suspender la aplicación del artículo 2.° de la ley de comunicaciones marítimas, que reserva exclusivamente el tráfico de cabotaje nacional á los buques de bandera y construcción nacionales.

sos excepcionales llegar á la tasa de los fletes de buques de nacionalidad española.

Se le autoriza también en relación con los cereales y los combustibles:

A) A acordar el plan de distribución que se considere más conveniente para el abastecimiento nacional, pudiéndose, si así lo demandaren las circunstancias, declarar caducados ó suspender los efectos de los contratos celebrados entre particulares en interés privado.

El acuerdo de caducidad ó suspensión de tales contratos producirá, con respecto al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de ellos para los contratantes, los efectos jurídicos de un caso de fuerza mayor.

B) Para incautarse y explotar las minas, las fábricas de gas y los productos en ellas obtenidos y las instalaciones carboníferas de todo género, si no dieren resultado eficaz otras medidas para obtener la normal cotización de sus productos.

La incautación de flotas y minas se practicará siempre á salvo de fijar la indemnización correspondiente á los particulares y entidades, propietarios ó beneficiarios de aquéllas.

El Gobierno podrá incautarse, mediante el pago de las oportunas indemnizaciones, del material de ferrocarriles que se construya en España y del que por cualquier causa no esté en uso.

El reglamento determinará el procedimiento á seguir en los casos á que se refieren los parrafos anteriores.

Para la redacción de este reglamento, en cuanto afecte á la Marina mercante nacional, será oída la Junta de Transportes Marítimos, creada por Real decreto de 3 de Marzo de 1916.

La cantidad líquida correspondiente será abonada por la Administración dentro precisamente de los treinta días, á contar desde el de la resolución ministerial que fije aquella suma.

Se faculta igualmente al Gobierno para reglamentar y restringir el consumo de los artículos cuya provisión considere muy costosa ó difícil.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de esas autorizaciones.

Art. 5.° Serán consideradas de utilidad pública á los efectos del artículo 10 de la Costitución de la Monarquía, la expropiación de las substancias alimenticias y de primeras materias, cualesquiera que sean sus poseedores, y la ocupación temporal de los almacenes ó locales donde unas ú otras se encuenencuentren, limitándose así la expropia

ción, como la incautación, á las cantidades ó partes estrictamente necesarias.

Se conceptúan unidades invisibles, á los efectos de la enajenación forzosa, las que en cada caso considere como tales la práctica mercantil para el comercio al por mayor. En la ocupación parcial de locales, no se ha de estorbar al interesado el libre uso de la parte no ocupada, y en el supuesto de que ésto no sea factible; se indemnizará el perjuicio causado.

No podrá hacerse extensiva la expropiación en ningún caso á las substancias alimenticias ó primeras materias que se destinen al consumo del poseedor ó de su familia ó á las atenciones de las industrias á que aquél se dedicare.

Art. 6.º La necesidad de la incautación ó de la ocupación con carácter local será acordada por el Gobierno á instancia de los Ayuntamientos, de los Municipios interesados y á propuesta de una Junta compuesta del gobernador civil de la provincia, del presidente de la Audiencia, del delegado de Hacienda y del alcalde de la capital, que intervendrá con voz y voto en los asuntos que afecten á su Municipio.

Autorizada por el Gobierno dicha medida, la incautación se llevará inmediatamente á cabo y, en su caso, la ocupación, sin que se pueda disponer de los productos de que se trata sin el previo pago ó la consignación del justo precio de la parte de que se disponga, quedando de libre disposición del propietario si el pago no se verificase en un plazo de dos meses.

En Menorca é Ibiza, lo mismo que en las islas del archipiélago canario que estén dotadas de Cabildos insulares, la Junta á que se hace referencia estará compuesta por un delegado del Gobierno, el Administrador de Hacienda, el Juez de Primera instancia y los alcaldes de las capitales de las islas respectivas.

El precio de las mercancías, y, en su caso, la indemnización de perjuicios, se fijarán siempre por el Gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas ó á las Agrícolas, donde las hubiere, y á cuantas entidades estime conveniente consultar la Autoridad gubernativa para resolver con entero conocimiento de causa, sin que jamás exceda de ocho días el plazo concedido para las consultas en cada caso.

El importe de la cantidad señalada será satisfecho por el Ayuntamiento correspondiente, entendiéndose á este fin autorizados los créditos necesarios en los presupuestos municipales; pero dentro de los treinta días siguientes, los Ayuntamientos formalizarán el presupuesto extraordinario á que haya lugar.

En ningún caso podrán las Corporaciones Municipales expender los artículos adquiridos de este modo á un precio superior en 3 por 100 al costo de adquisición.

En caso de extrema urgencia, los Gobernadores harán por sí la fijación provisional del precio, á los efectos del previo pago ó de la consignación, sin perjuicio de la liquidación definitiva de que queda hecho mérito.

Cuando la incautación se estienda por iniciativa ministerial, á más de una provincia del reino el Gobierno señalará las condiciones en que habrá de verificarse por Real decreto acordado en Consejo de Ministros.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las incautaciones y ocupaciones practicadas en uso de las autorizaciones precedentes.

Art. 7.º La presente Ley empezará á regir desde el día de su promulgación, y estará en vigor durante los doce meses siguientes, pudiendo ser prorrogada por periodos de doce meses, si el Gobierno, previo imforme del Consejo de Estado en pleno, lo considerase necesario.

También podrá el Gobierno suspender en todo ó en parte la aplicación de esta Ley.

Art. 8.º Queda derogada la ley llamada de Sussistencias, de 18 de Febrero de 1915.

ARTÍCULO ADICIONAL

Las infracciones de esta Ley serán corregidas con la imposición de multas de 500 á 5 000 pesetas, que se acordarán por resolución ministeaial, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda por los delitos cometidos. La reincidencia en las infracciones será además castigada como desobediencia.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 11 de Noviembre de 1916.—Yo el Rey.—El Ministro de Hacienda, *Santiago Alba.*

DE CASA

Subasta de arriendos de arbitrios

En las fechas, horas y tipos que á continuación se indican, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas de arriendo de los arbitrios municipales que utiliza el Ayuntamiento.

Los arriendos son por los tres años 1917, 1918 y 1919, con sujeción á las condiciones y tarifas que obran en los respectivos expedientes.

La forma de licitación será por el sistema de pliegos cerrados, con arreglo á los modelos que se consignan al pie de los anuncios respectivos.

Día 1.º de Diciembre de 1916

Once de la mañana.—Arriendo del arbitrio municipal sobre las «Sillas de los paseos públicos». Tipo anual de la subasta, 1.000 pesetas.

Doce de la mañana.—Arriendo del arbitrio sobre «Licencias para la apertura de establecimientos públicos en la población». Tipo anual de la subasta, 500 pesetas.

Día 2 de Diciembre de 1916

Once de la mañana.—Arriendo del arbitrio sobre «Licencias para obras de nueva construcción y reformas de edificios». Tipo anual de la subasta, 500 pesetas.

Doce de la mañana.—Arriendo del arbitrio sobre «Licencias para transitar en bicicleta por las vías públicas de la localidad». Tipo anual de la subasta, 200 pesetas.

Día 18 de Diciembre de 1916.

Once de la mañana.—Arriendo del arbitrio sobre «Deguello de reses en el Matadero público». Tipo anual de la subasta: 30.000 pesetas.

Doce de la mañana.—Arriendo de los arbitrios englobados sobre «Puestos públicos y veladores y mesas en la vía pública de la ciudad». Tipo anual, 29 000 pesetas.

Día 19 de Diciembre de 1916.

Once de la mañana.—Arriendo del arbitrio sobre las «Carnes y grasas de reses vacunas, lanares, cabrías, de cerda y la caza mayor». Tipo anual de la subasta, 70.000 pesetas.

Doce de la mañana.—Arriendo del arbitrio sobre «Patentes para la venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas en este término municipal». Tipo anual de la subasta, 2 750 pesetas.

Las subastas se verificarán por el sistema de pliegos cerrados.

El día de ayer

SÍMBOLOS

Cuando el gobernador hablaba ayer con los periodistas, diciéndoles que le preocupaba el problema de las subsistencias, por su escasez; el alcalde conferenciaba con los farmacéuticos locales, interesándoles acaso, la rebaja de precios de los específi[illegible]*mia se aplican. No pudo ser otra cosa. Nosotros no comprendemos esa reunión de farmacéuticos con el alcalde, para tratar de otro asunto. Poco interesan por aquí, los negocios de Marruecos, que tanto revuelo levantaron días pasados en la farmacia española.*

Si la química estuviera tan dominada por los manchegos, como por los alemanes, sería ahora la ocasión de la fabricación de la patata, el trigo, el arroz, el maíz, la carne y cuantos artículos de primera necesidad, nos son urgentes para no vernos en la precisión de diñarla, por inanición.

El gobernador dió la voz de «alerta» y el alcalde contestó con la de «Alerta está». D. Juan lanzó el concepto negativo y don José concibió el positivo. Y como los polos eléctricos de distinto signo, por la tarde el uno se atrajo al otro y pasearon juntos por la Granja, recibiendo la calcinación del sol manchego, más guasón que un personaje de Muñoz Seca.

¿Qué hablarían gobernador y alcalde? ¿Qué solución darán al conflicto? Nosotros creemos que el alcalde, diría el resultado de la entrevista con los farmacéuticos y la probable rebaja de los específicos, ya que no han descubierto el procedimiento para su producción artificial.

A no ser que los purgantes quieran ponerlos por las nubes... Allá pueden estar tranquilos.

Todo simbólico, simbólico, como un pasaje de la mitología griega

DE SOCIEDAD

Los que viajan

Hoy ha pasado el día en Malagón el médico de ferrocarriles D. Carmelo Campillo.

—Han regresado á Madrid las distinguidas Sras. D.ª Laura Arias viuda de Olmeda y D.ª Palmira Arias de Fernández, hermanas de la esposa de nuestro gerente.

—En en el mixto de hoy ha salido para la Corte el joven perito D. Fernando Moreno Suit.

—De Madrid para Barcelona, donde permanecerá unos días, salió ayer el laureado artista, querido amigo nuestro, D. Carlos Vazquez.

—Han marchado á la Corte, de temporada la distinguida señora de D. Jacobo Maldonado y bellas hijas Magdalena y Pilar.

—Hemos saludado á nuestros queridos amigos D. Carlos Echalecu y D. Aurelio Moreno, alcalde y primer teniente alcalde de Moral de Calatrava.

—Ha regresado á Calzada D. Rafael Delmas.

—Ayer regresaron de Almagro nuestro respetable amigo D. José Medrano y distinguida señora.

—Se encuentra en ésta el alcalde de Valdepeñas D. Vicente Camacho.

—Ha regresado de Puertollano el ingeniero D. Mónico Sánchez.

Enfermos

Se halla enfermito en Valdepeñas, por fortuna fuera de gravedad, el niño Vicentito Calatayud, primogénito del distinguido letrado y catedrático de este Instituto señor Calatayud y Gil.

También se encuentra en cama aquejado de un fuerte catarro nuestro respetable amigo el M. I. Sr. D. Fermín Isasi, canónigo penitenciario.

Hacemos votos por la mejoría de tan querido capitular.

Bautizo

Esta tarde á las cuatro se ha celebrado en la parroquia de San Pedro, el bautizo de la primogénita del distinguido joven D. José Fernández Pacheco.

Han sido padrinos de pila, los abuelos de la cristianada, D. Manuel Fernández Pacheco y doña Manuela Borondo.

A la niña se le impuso el nombre de Marina.

Nuestra enhorabuena.

Destino

Nuestro estimado amigo el bizarro oficial del regimiento de Vergara D. César López Guerrero, ha sido trasladado á petición propia al de la Reina de guarnición en Córdoba.

Para incorporarse á su nuevo destino ha marchado hoy á la ciudad de las Ermitas.

Natalicio

En la madrugada de hoy ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro buen amigo el conocido industrial D. Manuel Juan López.

Enhorabuena.

Hablando con el gobernador

Sobre un suelto

Hoy nos ha manifestado el gobernador que le dolía en extremo el suelto de El Pueblo Manchego que publicó ayer sobre la blasfemia.

Puedo asegurarles á ustedes que no he condonado ninguna multa impuesta por blasfemar. Deseo saber el nombre de este agente que tan descaradamente falta á la verdad.

He llegado al caso, continuó el señor Urquía, de pagar de mi bolsillo particular una multa que impuso á un recaudador de cédulas, el alcalde de Santa Cruz de Mudela; multa que para que fuera levantada trabajó cerca de mi un íntimo amigo. Todas se han hecho efectivas.

Unicamente, y á instancia de dos personalidades de este pueblo, rebajé de 75 pesetas á 50, la que impuse á un vecino de ésta.

Por lo demás, tranquila está mi conciencia de la efectividad de los castigos.

* * *

Al hablar de un agente, aludíamos á uno municipal; pues todos son agentes y entre todos no hacen, maldita la cosa, para perseguir la blasfemia.

Pues lo cierto, es que aquí se blasfema horrorosamente.

A pesar de los buenos deseos del señor Urquía,

En el Ayuntamiento

Lo que dice el alcalde

Conflicto solucionado

Esta mañana al recibirnos en su despacho oficial el señor alcalde, nos dió cuenta del resultado que tuvo la reunión celebrada ayer con los farmacéuticos de esta capital.

El Ayuntamiento actual tiene abonadas á los farmacéuticos todas las facturas aprobadas por la Comisión de beneficencia, faltando únicamente que abonar las pendientes de aprobación, y éstos una vez aprobadas por el Ayuntamiento, que lo serán seguramente en la sesión de mañana, se abonarán inmediatamente.

Los farmacéuticos—nos dijo el señor Cruz—tienen pendientes de cobro facturas de los años 1913 y 1914, y éstas, el Ayuntamiento no puede liquidarlas por el momento, como sería su deseo, por no disponer de dinero, pero hemos quedado en que se irán abonando como se pueda.

La demora en el pago de las facturas del año actual ha obedecido á que en la Comisión de Beneficencia, como es natural no hay personas peritas en la materia y tienen que necesitar de tiempo suficiente para que cuando se vaya á aprobarlas, estén bien estudiadas y examinadas. De ahí el que algunas facturas se hayan devuelto para corregir errores que contenían.

El conflicto de los farmacéuticos se ha solucionado favorablemente.

Lo celebramos.

Lo de las aguas

También nos dijo el Sr. Cruz, que probablemente el domingo marcharán á Fernancaballero para proceder á la recogida de aguas del pantano Gasset, y mandarlas al Laboratorio para su análisis.

Los acompañará en el viaje el ingeniero jefe de la División Hidráulica, D. Ezequiel Naranjo.

Los orígenes de la guerra

Lysis ha publicado un interesante artículo en la «Victoire», fruto de concienzudos estudios acerca de los orígenes de la guerra.

Dice así:

«No conviene pensar que los alemanes al declararnos la guerra cometieron un acto inesperado, es decir, imprevisto, por que esto no es la verdad ni mucho menos. Por el contrario, nuestros enemigos no se han armado secretamente. Tanto peor para nosotros si no lo hemos comprendido. Hay otra cosa que tampoco se ha hecho secretamente, y es la progresión del pueblo alemán, que aumenta en 800 mil habitantes todos los años, mientras que nuestra población no aumenta nada ó empezaba á retroceder. No es tampoco un secreto que el comercio y la industria de nuestros enemigos se extendía por el mundo, obligando á nuestros productores á retroceder en todos los terrenos. Todos los años las estadísticas alemanas revelaban sobre las nuestras un progreso bajo todos los puntos de vista que hacen la potencia de un pueblo. No era necesario sea un gran estadista para adivinar que la acumulación de estas diferencias tenía que acabar colocando á nuestro país en un estado de inferioridad aplastante respecto de su peligroso vecino.

El último grado del nivel de un pueblo es tener enemigos tan fuertes, que ese pueblo ya no pueda medirse con ellos, la suprema humillación para un país me parece que es ser esclavizado sin combatirle. En qué momento nos hemos hecho esta pregunta: Alemania se engrandece, Francia vegeta; ¿adónde va nuestro país? ¿Qué será de él dentro de diez años? Nuestro progreso es lento; nuestra producción aumenta apenas, nuestros precios de coste son elevados, ¿por qué razones? Nuestros campos producen menos trigo y avena que los de los países vecinos; ¿cuál es la causa? La grandeza ó el declive de Francia dependían, sin embargo, de la contestación á estas preguntas, á las cuales nosotros no prestábamos atención.

Para gobernar un pueblo de modo competente, en los tiempos actuales, hay que hacerse las interrogaciones siguientes: ¿Cuál será el mapa industrial y comercial del mundo dentro de diez años, cuáles son los paises llamados á desarrollarse, con qué recursos se disponen, qué [illegible]

Terrinches

Viajeros.

Han salido para Torrenueva, con objeto de pasar una larga temporada, la virtuosa señora y rica propietaria de esta localidad, D.ª Encarnación Juristo, viuda de Muñoz, acompañada de sus bellas y encantadoras hijas, Vicenta, Rafaela, y Angelita Muñoz respectivamente.

Feliz estancia les deseamos y lamentamos de todo corazón, la ausencia de tan distinguida familia.

El Corresponsal.

Cupón regalo

A todos nuestros lectores

El Pueblo Manchego deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Ciudad Real puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente *una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros*, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17, Madrid, y deseando que cada *ampliación* venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, solo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración tres pesetas, noventa y cinco céntimos acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá obtenerse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES
como el presente, dan derecho á una
ampliación fotográfica
REGALO DE
El Pueblo Manchego

Noticias generales

La iglesia del Corazón de María

La misa de Comunión tendrá lugar mañana á las ocho, como jueves eucarístico.

Por la tarde, á las cinco y media, el ejercicio de la Hora Santa.

Juicio por jurados

Mañana y pasado se verá en esta Audiencia la vista de la causa seguida por el juzgado de Valdepeñas contra Félix Márquez y otro.

Los perros sin bozal

La alcaldía ha impuesto una multa de 5 pesetas al dueño de un perro que transitaba por la vía pública sin el correspondiente bozal.

Comedor de Caridad

Ayer se facilitaron 196 raciones á 98 pobres de la localidad y 9 á transeuntes.

Donativos; una persona desconocida cuatro panes y D.ª Francisca Heredia medio pan.

La comisión dá las gracias.

Que siga

Continuamos disfrutando de un tiempo espléndido. Verdadera primavera en otoño.

Con este motivo los paseos de fuera de la población se ven muy concurridos, pues el campo, con tiempo tan magnífico, resulta muy agradable.

No sabemos por qué

Con dos horas y media de retraso llegó esta mañana el mixto de Madrid, sin que sepamos la causa de tan notable retraso.

Por cierto que ésto va teniendo lugar varios días.

¡Que asco!

Así exclamaba ayer un forastero al ver un carro de los que acarrean la carne del matadero á las carnicerías. Y ciertamente son unos carros, que no invitan á comer carne, sino á privarse de ella.

Pero ¡como así los hemos conocido siempre, y nadie se queja!

La visita clásica

Ya está ahí el turronero alicantino, precursor de las clásicas fiestas de Navidad.

Sea bien venido y que venda mucho. Aunque ¡con esto de las subsistencias!

INFORMACIÓN TELEFÓNICA
Y RADIOTELEGRÁFICA

(Recibida en nuestro gabinete telefónico interurbano)

DE NUESTRO CORRESPONSAL

De la guerra

(De la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos y de nuestro servicio particular.)

DE LOS IMPERIOS CENTRALES

FRENTE OCCIDENTAL

En Sailly Sailliset

NAUEN.—En varios lados del Ancre el enemigo concentró la artillería gruesa contra nuestras posiciones salientes del ángulo sur.

Los ingleses lograron sacrificando enormes bajas empujarnos desde Peaumont Hamely de Saint Pierre en una posición preparada de antemano en nuestra defensa.

También tuvo por consecuencia grandes bajas de nuestra parte en otros sectores del frente.

Desde el sector este de Hebuterne parte sur en Grand Court expulsamos á los ingleses por medio de la infantería de todos los sitios donde habían logrado penetrar.

Se malograron varios ataques de los franceses en el sector Sailly Sailliset.

Hacia el anochecer la actividad de artillería fué muy viva en la orilla oriental del Mosa.

No obstante los repetidos ataques contra nuestras posiciones, el enemigo fué rechazado en Hadaumont.

FRENTE ORIENTAL

Los rusos rechazados

Ejército del archiduque Carlos.—Dispersamos en los Cárpatos orientales á varias secciones rusas.

Cediendo á los ataques alemanes y austrohúnguros los rusos han tenido que retroceder hacia la frontera.

También al sur del desfiladero de Tolgies se libraron ayer pequeños combates previos á la ocupación de algunas alturas.

En el frente sur Siedenburgense los combates continúan con éxito favorable para nosotros.

Cogimos de nuevo varios centenares de prisioneros.

Solamente en el desfiladero de Torre Roja apresamos seis oficiales y 650 hombres.

FRENTE BALKANICO

Los monitores en acción

Cuerpo de Mackensen.—Ningún cambio notable en la Dobrudja.

Los expertos monitores austrohúngaros lograron apresar después de un combate en la orilla del Danubio cerca de Ciurgsu siete transportes de los cuales cinco iban cargados.

FRENTE MACEDONICO

Escaramuzas

En la región de Korca ha habido de nuevo escaramuzas entre nuestros destacamentos y las tropas de infantería y caballería francesas.

Continúa nuestro ataque en la llanura de Monastir.

Todavía está indecisa la victoria.

EN EL MAR

Insubordinación

VALENCIA.—La tripulación de la fragata italiana *Gabriela* anclada aquí desde el 27 de Octubre y fondeó acosada por un submarino, se ha insubordinado á consecuencia de la mala calidad de la galleta.

Los tripulantes emprendiéronla á tiros y hachazos con las de abordaje contra el capitán y un oficial que tuvieron que encerrarse en sus camarotes.

El capitán por un tragaluz arrojó un papel dando cuenta de la insubordinación.

Un pescador que lo recogió llevólo á la comandancia de Marina de donde salieron fuerzas que redujeron á los revoltosos.

Estos fueron conducidos á presencia del cónsul de Italia.

Oficial ruso, defraudador

BERLIN.—El comandante del 2.º Batallón de Administración militar, teniente coronel, Bbjelozerkowski, fué condenado por un Tribunal de Guerra á 8 años de presidio, por admitir sumas de las tropas á sus órdenes calculadas en 17.000 rublosa.

De otros tres oficiales acusados con éste, del mismo Batallón, dos fueron condenados á 3 años de cárcel.

La flota alemana en el canal

BERLIN.—El corresponsal en Londres de la «Gaceta de Voss» informa que algunos marineros manifestaron que en los combates nocturnos entablados en el canal de la Mancha fueron destruídos y limpiados en su mayor parte las redes y campos de minas colocados por los ingleses.

Dijeron también que los buques de guerra alemanes habían primeramente hundido á los cañoneros ingleses que vigilaban la costa, con lo que las estaciones terrestres británicas esperaban inútilmente noticias sobre lo que ocurría en el canal durante la oscura noche. Los cazatorpederos ingleses salidos de Dover no pudieron proseguir largo trecho la persecución de los alemanes, porque, á causa de los campos de minas destruídos, corrían ellos mismos peligro.

El día en Madrid

Madrid 15-11'50 m.

El discurso de Gasset

Ayer al comenzar la discución del presupuesto extraordinario de Fomento pronunció el Sr. Gasset un extenso discurso en apoyo de sus planes que fué muy aplaudido por la mayoría.

Romanones en los pasillos elogió el discurso de Gasset.

Las reformas militares

En el Senado continúa lentamente la discusión de las reformas militares.

La sesión de ayer no tuvo interés.

Los fruteros

La embajada inglesa ha desmentido que fueran detenidos en Gibraltar los barcos fruteros.

Estos han llegado ya á Inglaterra.

Burell, mejora

El ministro de Instrucción mejora rápidamente.

Se puede considerar académico al Sr. Burell, pues pasado el plazo legal no se ha presentado más solicitud que la suya para la vacante de Echegaray.

Las haciendas locales

A iniciativa del alcalde de Coruña en breve se verificará en Madrid una asamblea de alcaldes para tratar de las haciendas locales.

Nouguós liberal

Nougués se muestra muy disgustado contra sus compañeros de la conjunción.

Se cree que ingresará en el partido liberal.

De provincias

Madrid 15-11'50 m.

Las subsistencias

BARCELONA.—El día 27 se celebrarán en las principales poblaciones catalanas, mitines y manifestaciones contra la carestía de las subsistencias.

La huelga general será pacífica.

Incendio

ALMERIA.—En la carretera de Grado incendióse una fábrica de esparto.

El fuego se propagó á diez casas colindantes.

Las pérdidas son cuantiosas.

AL CERRAR

Madrid 15-4'10 t.

Defensa Nacional

A las diez y media de hoy se reunió la Junta de Defensa Nacional, terminando la reunión después de la una.

El orden del día era muy extenso y no se pudieron tratar todos los asuntos.

Mañana á la misma hora se reunirá la Junta otra vez.

No asistió el Sr. Dato, creyéndose que se hallaría indispuesto.

Consejo de ministros

Ha dicho el conde que mañana habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

No se celebrará Consejo en palacio, por falta de asuntos de importancia.

Comisiones

Al jefe del Gobierno lo visitó una comisión de Huelva, para solicitar concesión de créditos para ampliar las obras del puerto.

También visitó la citada comisión al Sr. Alba.

Además le visitaron los senadores y diputados vascos y navarros, para pedirle autorización para redactar un reglamento destinado al secretariado.

Los proyectos de Gasset

El Sr. Ruiz Giménez ha elogiado el discurso que ayer pronunció en el Congreso el Sr. Gasset.

Fué, dice, una exposición clara de su obra, digna de elogio por lo extensa é intensa

Añade Ruiz Giménez que el progreso de todos los países se debe al crédito, que es lo que ahora se pretende por el Gobierno.

Terminó manifestándonos que los gobernadores de provincias le telegrafían notificándole que las sociedades y entidades económicas piden más aumentos á los créditos que solicita el ministro de Fomento para su plan de reconstitución nacional.

Pidiendo exenciones

El Sr. Alba fué visitado por una comisión de las Ordenes Militares.

Solicitan que sea modificado el artículo 14 del proyecto de ley referente á la tributación territorial, en sus párrafos 11 y 5.° en el sentido de eximir del impuesto las casas y huertas de religiosos, siempre que sus dueños no perciban renta.

La misma petición hacen extensiva á las instituciones particulares de carácter benéfico culturales y de orden físico.

Otras peticiones

Los diputados Sres. Canellas y Herrero han pedido al Sr. Alba que se conceda el crédito necesario para la construcción del Instituto escuela Industrial de Oviedo,

Comisiones de San Sebastián y Bilbao le visitaron también, en solicitud de que se construyan edificios propios para las delegaciones de Hacienda de aquellas provincias.

Las subsistencias

Se nos ha dicho, que los Sres. Alba y Chapaprieta están redactando á toda prisa el reglamento que ha de servir para la aplicación de la ley de subsistencias.

¿Habrá ruptura?

AMSTERDAN.— Las impresiones últimas de Berlín respecto á la conducta de Noruega son bastantes pesimistas.

Se asegura que el kanciller es partidario de la ruptura diplomática.

Barcos torpedeados

LONDRES.—Los submarinos austro-alemanes han echado á pique los barcos italiano «Torrero», «Bernardo», «Marinago», «Celinda». «Te Angelli» y «San George».

Los tripulantes se salvaron.

Corona á un aviador

NAUEN.—Un aviador francés arrojó una corona dedicada al aviador muerto Brelte, acompañada de un escrito en el que se reconoce las proezas del malogrado piloto y su noble conducta.

A Berlin

VIENA.—Ha marchado á la capital de Alemania, el ministro de Negocios.

En el aire

ROMA.—Una escuadrilla de hidroaviones bombardeó Roden y Portelago.

Imp. de Enrique Pérez: Ciudad Real

Curación de la tos: PASTILLAS J. MIRÓ



Hernias, Vientres Voluminosos, Descensos de la Matriz, Deformidades. Sordos. Calvos. Tratamientos sin operar.
DR. CAMPOS *Montera, 38, Madrid*
En Ciudad Real el 2 de cada Mes, Hotel Miracielos.

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO É HIJO
En farmacias y droguerías. 0'50 Paquete.

BALNEARIO de LIÉRGANES
Unicas aguas que curan los catarros de la nariz, bronquios y pulmón, la predisposición á los mismos y á la tisis.
Magníficas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril á Santander y garaje. Pídase la nueva guía al Administrador del Balneario (Liérganes-Santander).

Plaza de Toros de Puertollano

Hasta el día 25 de los corrientes se admiten proposiciones por pliegos cerrados para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Puertollano, durante el año 1917, bajo el tipo de 4.000 pesetas y con arreglo á las condiciones expuestas en la Conserjería del Círculo de Recreo de Puertollano

PORTLAND IBERIA
Fábrica en Castillejo.
Depósito para la Mancha en Alcázar de San Juan.
MANUEL ALBERCA

Taller de pintura, dorado y decorado
— DE —
PEDRO REYERO

Se construyen y se reparan retablos de todos los estilos y demás efectos de Iglesia como también se encarga del empapelado de habitaciones, de presentar bocetos y presupuestos de precios, según la importancia de los trabajos que se le confíen.

Almodóvar del Campo (Ciudad-Real)

Industriales - BUENA OCASION

Se vende con grandes ventajas la siguiente maquinaria

Dos motores horizontales, género Otto, sistema Campbell, capaz cada uno de desarrollar 130 caballos efectivos al freno con gas pobre, trabajando por ciclo de cuatros tiempos. Velocidad normal de trabajo 160 revoluciones por minuto.

Un gasógeno sistema «Diiff», capaz de alimentar los dos motores anteriores.

Un gasógeno sistema «Crosley», capaz de alimentar uno de los motores anteriores.

Dos alternadores trifásicos, sistema «Kolben», con excitatur independiente de una capacidad cada uno de 100 kilowats, á 5.500 voltios absorbiendo 120 caballos para cos, phi 0'8. Velocidad 160 revoluciones por minuto y 90 por 100 de rendimiento industrial á plena carga.

: : : Para referencias dirigirse á la Administración de este periódico. : : : :

¡¡ LABRADORES !!

Aun podeis adquirir los acreditados
SUPERFOSFATOS DE RIO TINTO
Para precios, condiciones de venta y encargos, dirigirse á
ANTONIO AÑON
Mejora, 5
CIUDAD-REAL

¡YO OS LO ASEGURO!



La última palabra de la Ciencia para curar enfermedades de
ESTOMAGO E INTESTINOS
es tomar después de las comidas una cucharada del maravilloso
DIGESTÓNICO
DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

BICICLETAS INGLESAS
MARCA
TRIUMPH



Las preferidas por los inteligentes

Representante de las Bicicletas TRIUMPH EN ESPAÑA
FRANCISCO LOZANO
Paseo de Recoletos, 14.-MADRID — Catálogos gratis

Agua Mineral Natural
PURGANTE
DE LOECHES
PEÑAGALLO
DEPURATIVA
Antiartrítica
Antiherpética
Pida Vd. botella de una dósis.—OFICINAS: MONTERA, 29.—MADRID

¡¡LEED LABRADORES!!

¿Queréis tener seguras vuestras cosechas? ¿Deseáis que vuestras caballerías, caso de muerte, inutilización, robo, hurto ó estravío, os sea abonado su importe, mediante el pago de una reducida prima ANUAL? Pues acudir á

La Agrícola Española

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A COTIZACION FIJA GRADUADA

Autorizada por R. O. de 25 de Abril de 1911, para operar en toda ESPAÑA, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la Ley de Seguros previene.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	CAPITAL DESEMBOLSADO
1.000.000 de Pesetas	225.000 Pesetas

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES:

SEGURO DE COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO, SEGURO CONTRA LA MUERTE Y ROBO DEL GANADO CABALLAR, MULAR, ASNAL, BOVINO Y ESPECIAL DE CERDA, LANAR, CABRÍO, Y TRANSPORTE DEL MISMO

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCION
Barcelona: Rambla San José, 32, principal
AUTORIZADO POR LA COMISARÍA DE SEGUROS
Representantes en todas las capitales y cabezas de partido
Delegado en la provincia de Ciudad-Real, con residencia en Alcázar de San Juan, Rosa, 20
D. NICOLAS ALDERETE
Quien envía datos y tarifas gratis á todo el que lo solicite.

La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio Social: MADRID, Espoz y Mina, 6.
CAPITAL DESEMBOLSADO: *Pesetas, 5.000.000*
«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros de transportes marítimos.—Seguros de transportes terrestres.—Seguros de rentas vitalicias inmediatas.—Seguros contra incendios de la cosecha.—Seguros de paquetes postales.—Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco español del Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España
Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.
SUBDIRECTOR en Ciudad Real: LUIS MUÑOZ

FÁBRICA de APARATOS de PESAR de TODAS CLASES **Alfonso García**
Platería de Martínez, 1. MADRID.-(frente al Botánico)
Especialidad en básculas y romanas

CONSTRUCTOR DE LA BALANZA IDEAL EL MEJOR APARATO DE PESAR CONOCIDO	ÚNICO QUE GARANTIZA SUS APARATOS ASÍ COMO LAS REPARACIONES

Pídanse diseños, planos, dibujos y presupuestos gratis

ENRIQUE PEREZ
Caballeros, 4
Ciudad Real
FABRICA DE BOLSAS
Bolsas de papel cristal, celulosa, pergamino, chamois, cuero y estraza. Formas redondas, cuadradas y con ventanillas.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del
ESTÓMAGO É INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTAS PÚBLICAS (gratuitas para los pobres de la provincia), sostenidas por la Excma. Diputación provincial y bajo la Dirección de los médicos de la Beneficencia provincial, con arreglo al siguiente cuadro:

D. Federico Fernández y Alcázar.—*Ginecología y Cirugía general.*—Lunes y viernes, de once á doce.

D. José Martín y Serrano.—*Medicina general.*—Lunes, miércoles y viernes, de ocho á nueve.—*Garganta, nariz y oídos.*—Martes, jueves y sábados de ocho á nueve.

D. José R. Montoya.—*Enfermedades de la piel.*—Miércoles, jueves y sábados. De doce de la mañana á una de la tarde.

D. Francisco Recio.—*Enfermedades de las embarazadas.*—Martes y jueves, de nueve á diez.

D. Manuel Aguirre.—*Traumatismos.*—Lunes, miércoles y viernes, de nueve á diez.

D. Julián Bonilla.—*Enfermedades de los ojos.*—Lunes y viernes, de nueve á diez.

D. José R. Montoya / D. Francisco Recio } *Enfermedades de la infancia.* } Lunes, miércoles y viernes, de doce de la mañana á una de la tarde.

NOTA.—La pobreza se probará con arreglo al art. 71 del Reglamento del Hospital.

CIUDAD-REAL